

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

*Acuerdo de 12 de julio de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, por el que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada simplificada del proyecto de obras de captación de aguas subterráneas, en el término municipal de Guadahortuna (Granada). (PP. 9139/2024).*

Conforme a lo previsto en el artículo 32.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución de 12 de julio de 2024, de la Delegación Territorial en Granada, de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, por la que se otorga autorización ambiental unificada simplificada al Ayuntamiento de Torre Cardela, para el proyecto de obras de captación de aguas subterráneas, para abastecimiento municipal, en parcela 118 del polígono 6, del t.m. de Guadahortuna (Granada). (Expte. AAUS/GR/009/24).

El contenido íntegro de la resolución estará disponible en la web de la Consejería de Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a través de la url <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

Granada, 12 de julio de 2024.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.